

Ejercicio 3.

[5 puntos]

Opción a.

***Don Quijote de la Mancha* (capítulo 22, parte I, fragmento)**

El texto corresponde a la primera parte de *Don Quijote de la Mancha*, publicada en 1605, en un momento de transición entre el Renacimiento y el Barroco. Es una novela (género narrativo), inspirada en los libros de caballerías, y marca la etapa final y más prolífica de Miguel de Cervantes, quien ya había publicado *La Galatea*, varias novelas cortas, poemas y piezas teatrales.

El fragmento pertenece a la segunda salida de don Quijote, quien ya ha sido armado caballero y va acompañado por Sancho Panza. En el camino se encuentran con unos galeotes encadenados, conducidos a su destino. Las palabras del protagonista denotan cuál es su sentido de la justicia, que asocia a la voluntad divina, superior a la humana; lógicamente, actúa condicionado por su locura, que le impide ver la realidad, siendo incapaz de discernir las leyes vigentes de los ideales y usos de los libros de caballerías, que le obligan a actuar a favor de los oprimidos. Con todo, Cervantes, que también conoció la prisión, expresa a través del episodio su crítica a la falibilidad de la justicia, la severidad de los castigos (algunos de los condenados lo son por hurtos o delitos menores) y la dureza del presidio. Conviene señalar que uno de los galeotes que liberará es Ginés de Pasamonte, personaje que reaparece en la segunda parte de la novela como maese Pedro.

Formalmente, es un texto en estilo directo, con un breve inciso del narrador en tercera persona, y se puede dividir en tres partes: la primera, en que don Quijote se dirige a los galeotes con el vocativo "hermanos carísimos", en claro contraste con su penosa condición, y donde recapitula sus delitos y castigos (ocasionados al confesar por el *tormento*, la *falta de dineros* o de influencias, o por un juez *con torcido juicio*); la segunda a continuación, donde explica su misión como caballero andante; y la tercera, en la que se dirige a los "señores guardas" para que liberen a los condenados *de grado* o por la fuerza de sus armas. Su parlamento constituye una argumentación elaborada, con un registro culto, que emplea un léxico relacionado con la justicia y organizado mediante oposiciones (*esclavos / libres, castigar al malo/ premiar al bueno...*).

En conclusión, este fragmento es un claro ejemplo del uso del diálogo en la novela para caracterizar a don Quijote, a través de lo que dice y de cómo lo dice: un discurso culto y estructurado con el que el personaje recrea realidad de la España del siglo XVII, que se percibe como injusta y se intenta transformar imitando a los caballeros andantes.

Tres de los cinco puntos valoran el contenido, globalmente, que debería recoger los aspectos indicados en el enunciado: la contextualización del texto, la caracterización de la actuación de don Quijote y la de sus palabras. Se pueden sumar 0,5 puntos, sin rebasar los 3, si se relaciona este pasaje con la segunda parte de la novela (la reaparición de Ginés de Pasamonte). Los dos puntos restantes se otorgan a la buena argumentación y estructuración del análisis y a la formulación de unas conclusiones que sirvan de colofón y síntesis.

Opción b.

***Luces de bohemia*, escena octava (fragmento)**

Luces de bohemia es una obra teatral de Ramón del Valle-Inclán, publicada primero por entregas en la revista *España* en 1920, y completa en 1924, que inaugura su ciclo esperpéntico. En una de sus escenas se define el “esperpento”, una estética que deforma sistemáticamente la belleza para captar una realidad española igualmente deformada. Se valorará que el alumno cite otros títulos del ciclo: *Los cuernos de don Friolera*, *Las galas del difunto* y *La hija del capitán*, incluidos en *Martes de carnaval*.

Max Estrella, el protagonista de la obra, aparece en esta escena como un artista bohemio y pobre en contraste con el ministro, un antiguo compañero de aventuras literarias. Dos temas destacan en su diálogo: la defensa del artista verdadero, que, según él, rechaza la mercantilización y burocratización de su obra; y la denuncia de la violencia policial sufrida injustamente por Max, apresado por un asunto absurdo, de ahí que reclame justicia. Simbólicamente, su ceguera lo vincula a figuras como Homero y Belisario y le otorga una dimensión de poeta clásico, aunque su realidad es la de un marginado, que no puede vivir de su arte. El ministro, en cambio, encarna la arbitrariedad del poder en la España de la Restauración, ofreciéndole a Max ayuda de los fondos reservados, que este acabará aceptando, en contradicción con el orgullo confesado.

La caracterización de los personajes se realiza principalmente a través de sus intervenciones dialogadas, como es lógico en el teatro. Max emplea un registro culto, lleno de referencias literarias y clásicas (Homero, Belisario, Venus, Minerva), con exclamaciones y sentencias amargas (*¡Vivo olvidado!*, *¡Para mí siempre es de noche!*). Su actitud desafiante se refleja en ironías como preguntar a un legionario *si sabía los cuatro dialectos griegos*, motivo de su arresto. En contraste, el ministro es presentado primero en la acotación inicial grotescamente, desaliñado y vulgar, lo que subraya su inadecuación al cargo; y luego con sus acciones, que revelan a un hombre poco compasivo con su antiguo amigo y que ha dejado atrás los ideales de la bohemia para convertirse en un político corrupto.

En resumen, la escena es una sátira de la bohemia madrileña de principios del siglo XX, representada por dos personajes contrapuestos, y ofrece una crítica mordaz a la decadente España posterior al desastre del 98. Refleja la impotencia del artista para reformar la cultura y la sociedad, así como la corrupción y violencia del sistema político. Además, introduce un nuevo lenguaje teatral, vivo y espontáneo, en contraste con el Modernismo de la época.

Tres de los cinco puntos valoran el contenido, que *grosso modo* debería recoger lo sugerido en el enunciado: la contextualización del texto, la significación de la figura de Max Estrella y los recursos formales empleados para caracterizar tanto a él como al ministro. Se pueden sumar 0,5 puntos, sin rebasar los 3, si se añade alguna observación sobre el esperpento (su parodia política, social e intelectual de la España de la época, su estética deformante, etc.). Los dos puntos restantes se otorgan por la solidez de la argumentación y correcta estructura del comentario y por la inclusión unas conclusiones que sirvan de colofón y síntesis.

[Observación general: en el conjunto del examen se restará un máximo de dos puntos cuando los problemas ortográficos y gramaticales sean graves.]

FORMACIOMIRO.COM
PART D'UN EXAMEN OFFICIAL